

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, viernes 20 de diciembre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1150

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

| TIPO DE AVISO | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS | 3,97 |
| BALANCES | 3,97 |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO | 3,97 |
| REMITIDOS | 3,97 |
| COMUNICADOS OFICIALES | 3,97 |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 3,97 |



CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la sociedad mercantil **La Internacional de Seguros, S.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (hoy Distrito Capital) y Estado Miranda, en fecha 2 de noviembre de 1990, anotado bajo el N° 21, Tomo 44-A-Pro.; para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a las 10:00 a.m., en fecha **03 de enero de 2025**, en la sede social de la compañía ubicada en Calle Alameda, entre Avenida Libertador y Avenida Venezuela, Edificio Folgana, Piso 8, Oficinas 8B y 8D, de la Parroquia Chacao, Municipio Chacao del Estado Miranda. El objeto será decidir sobre los siguientes puntos: **PUNTO PRIMERO:** Enajenación Parcial de Acciones propiedad del Accionista HJALMAR JESÚS GIBELLI GÓMEZ, por la cantidad de Ochenta y Dos Mil Seiscientos (82.600) Acciones. **PUNTO SEGUNDO:** Modificación del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

Por La Internacional de Seguros, S.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)
214° y 165°

Asunto No. **AP11-V-FALLAS-2024-000304**

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana **JESUSA VALCARSE DE DEL POPOLO**, extranjera, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. E- 520.049, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES**, contados a partir de la última publicación y consignación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de La Secretaría que señale haberse cumplido con las formalidades de ley, a objeto de que se den por citados en el presente juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** incoara la ciudadana **VESTALIA MARIA DELGADO VALERA**, contra usted, en el expediente signado con el Nro. **AP11-V-FALLAS-2024-000304**, de la nomenclatura de este Tribunal. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible una vez por semana durante treinta (30) días, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ

Dra. **JESSICA WALDMAN RONDÓN**
Asunto No. **AP11-V-FALLAS-2024-000304**
JWR/SNRR/JH.-



Estamos en la movida digital.

Síguenos en TikTok como

@Diariovea

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 08 de noviembre de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000584.
EDICTO
A todas aquellas personas que se crean con derecho sobre el Apartamiento No. 4, ubicado en la planta primera sección YURUARI del Edificio CUYUNI-YURUARI, edificado en el cruce de las Avenidas Orinoco y Valle Arriba de la Urbanización Las Mercedes, Municipio Baruta, Estado Miranda, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Con fachada principal Norte del Edificio, SUR: Con fachada posterior Sur del Edificio, ESTE: Parte con apartamiento No. 3 del YURUARI y parte con el pasillo de circulación de la planta 1° y CESTE: Con el apartamento No. 3 de la sección de CUYUNI del edificio CUYUNI-YURUARI, del cual forma parte integrante e inseparable el puesto de estacionamiento No. 4, situado en el Nivel Planta Baja, cuyos linderos y medidas son los siguientes: NORTE: En tres metros (3m) con área de circulación de vehículos, SUR: En igual longitud con el lindero Sur de la parcela, ESTE: En seis metros con veinte centímetros (6.20 m) con el puesto No. 3 del Edificio YURUARI; y OESTE: En igual longitud con el puesto No. 5 del Edificio YURUARI; y la dependencia de servicio No. 4, ubicada en la Planta Azotea, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Con pasillo de circulación de la Planta Azotea, SUR: Con fachada posterior Sur del edificio, ESTE: Con la dependencia de servicio del apartamento No. 5 del Edificio YURUARI; y OESTE: Con la dependencia de servicio del apartamento No. 6 del Edificio YURUARI; e inscrita ante el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Baruta, Protocolo Primero, Tomo 15, Número 15, Folio 12, con fecha de fecha 23 de junio de 1989, para que comparezca por ante este Juzgado dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la publicación, fijación y consignación que del citado Edicto se haga, con el objeto que hagan valer todos los medios de ataque o de defensa admisible en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** incoada por la ciudadana **VELIMAR DEL CARMEN PERESTRELO ALMEIDA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. V-12.114.428, contra las ciudadanas **CONSUELO BOZA Y LUISA A. BOZA**, quienes en vida fueron, venezolanas, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. V-24.410 y V-34.976, respectivamente. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios VEA y EL ÚLTIMAS NOTICIAS, durante sesenta (60) días continuos, dos veces por semana, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 692 en concordancia con el 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ

ANDIPNI/Alan

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 08 de noviembre de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000584.
EDICTO
SE HACE SABER:
A los herederos conocidos y desconocidos de las ciudadanas **CONSUELO BOZA Y LUISA A. BOZA**, quienes en vida fueron, venezolanas, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. V-24.410 y V-34.976, respectivamente, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoada por la ciudadana **VELIMAR DEL CARMEN PERESTRELO ALMEIDA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. V-12.114.428, contra las ciudadanas **CONSUELO BOZA Y LUISA A. BOZA**, quienes en vida fueron, venezolanas, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. V-24.410 y V-34.976, respectivamente, las propietarias registrales del inmueble constituido por el Apartamiento No. 4, ubicado en la planta primera sección YURUARI del Edificio CUYUNI-YURUARI, edificado en el cruce de las Avenidas Orinoco y Valle Arriba de la Urbanización Las Mercedes, Municipio Baruta Estado Miranda, que deberán comparecer dentro de los horas comprendidas desde las 8:30 am a 3:30 pm, por ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar Piso 3, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citado en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario VEA y EL ÚLTIMAS NOTICIAS durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ

ANDREINA MEJÍAS DÍAZ Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
CENTRO SIMÓN BOLÍVAR, TORRE NORTE, PISO 3, EL SILENCIO Caracas, Venezuela (Correo: primerainstancia2.civil.caracas@gmail.com)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 14 de agosto de 2024
214 y 165

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000928
EDICTO
SE HACE SABER:
A todos los que tengan un interés directo y manifiesto en el asunto o se crea asistido por algún derecho en la presente demanda, que este Tribunal conoce de la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoada por el ciudadano **RAFAEL ANTONIO SOSA VÁSQUEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-3.572.192, contra la ciudadana **NEIVIS AVELLAN DE TAMAYO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-424.556, el cual se sustancia en el expediente distinguido con el N° AP11-V-FALLAS-2024-000928, nomenclatura de este Juzgado, y en consecuencia acordó citarlos para que comparecerán a dar contestación a la demanda por ante este Juzgado ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Caracas, en horas comprendidas entre las 8:30 am. y 3:30 p.m., a darse por citados en el TERMINO DE SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la última publicación, fijación y consignación que del presente edicto se haga y su debida fijación en las puertas del Tribunal, pasado este término, y sino compareciera persona alguna se le nombrará defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
YUL RINCÓN MALAVE
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

YRMMP

es tu mejor inversión a más bajo costo



Diario